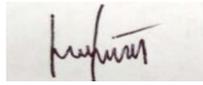


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez con la anterior petición. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Sucesión

Rad: 156904089001-2021-00036-00.

Interesados: Blanca Maria Salazar Bohórquez y Otros

Causante: Isabel Bohórquez de Salazar

Auto Interlocutorio No. 128

De acuerdo con lo pedido en el escrito anterior por la apoderada de la interesada Ana Lucila Salazar Bohórquez, como quiera que se halla justificado la petición de aplazamiento, se reprograma la diligencia de inventario y avalúos en la presente causa, sin que pueda haber otro aplazamiento; por tanto, para celebrar la misma se señala el **día martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**; audiencia que se realizará de forma virtual a través de la aplicación teams (Office 365).

Por Secretaría remítase a las partes el correo respectivo con la invitación a la reunión.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto se notifica en el Estado **No. 25** del TYBA, fijado hoy **05 de agosto** dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)

Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Firmado Por:

Juan Carlos Guerrero Matute

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa María - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc688f50d36a23e95d117a2abf9ffb31de8587f02b2b2e456215bdf4ce175766**

Documento generado en 04/08/2022 01:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>